

MAGDALENA  
CORREA  
HENAO

*La limitación  
de los derechos  
fundamentales*



INSTITUTO DE ESTUDIOS  
CONSTITUCIONALES  
CARLOS RESTREPO PIEDRAHITA

## SUMARIO

Abreviaturas	13
Presentación	15
I.	
Presupuestos de comprensión	19
I.1.	
“Los derechos fundamentales” en el Estado constitucional	19
I. II.	
La noción de derechos fundamentales	22
I. III.	
Derechos fundamentales y principio democrático	30
II.	
Los problemas jurídicos relevantes	32
II.1.	
Los problemas del lenguaje	32
II.2.	
El discurso jurídico	33
II.3.	
Los problemas jurídicos de la limitación de los derechos fundamentales, el criterio de la validez jurídica y el sistema de fuentes	35
III.	
La Constitución como fuente de los límites a los derechos fundamentales	36
III.1.	
Las normas constitucionales fuente de limitación de los derechos fundamentales	39
III.1.1.	
La unidad constitucional	39
III.1.2.	
Las normas constitucionales declarativas de los derechos fundamentales	40

III.I.III.		
Otras normas constitucionales		43
III.II.		
El problema de la apertura <i>extra constitutionem</i> , para la fijación de límites a los derechos fundamentales		46
III.II.I.		
La reforma constitucional de los derechos fundamentales. Ausencia de cláusulas de intangibilidad. Límites al poder del constituyente para la limitación de los derechos		46
III.II.II.		
Las normas del derecho internacional y supranacional de derechos fundamentales, como normas fuente de interpretación o de restricción de las limitaciones constitucionales		54
III.II.III.		
El derecho comunitario en la definición de las limitaciones a los derechos fundamentales en España. El ámbito de la validez y el ámbito de la aplicación del derecho		60
IV.		
La noción de limitaciones de los derechos fundamentales <i>intra constitutionem</i>		67
IV.I.		
Las teorías interna y externa de los derechos, y la ubicación de los límites de los derechos		68
IV.I.I.		
La teoría interna y los límites inmanentes		68
IV.I.II.		
La teoría externa y los límites externos		70
IV.I.III.		
Valoración		72
IV.II.		
Los extremos de las limitaciones constitucionales		74
IV.II.I.		
El contenido esencial de los derechos		74
IV.II.I.I.		
El contenido esencial del derecho a partir de las teorías absoluta y relativa		75

IV.II.II.		
La relatividad de la garantía “absoluta” del contenido esencial		81
IV.II.II.		
Los límites implícitos		83
IV.II.III.		
Valoración		87
IV.III.		
Las técnicas de interpretación para la definición de los límites y las limitaciones de los derechos fundamentales		90
IV.III.I.		
La delimitación y la limitación de los derechos y los tipos de límites de los derechos fundamentales		90
IV.III.II.		
La identificación de los límites con toda disposición que suponga restricción del tipo abstracto de derecho fundamental enunciado en la Constitución		94
IV.III.III.		
Valoración		99
IV.IV.		
La configuración de los derechos		101
IV.IV.I.		
Los derechos de configuración legal		102
IV.IV.II.		
Los derechos de configuración constitucional		103
IV.IV.III.		
Valoración.		104
IV.V.		
La función del legislador en la limitación de los derechos fundamentales		106
IV.V.I.		
La reserva de ley, justificación y significado en materia de derechos fundamentales		107
IV.V.II.		
La regulación de los derechos desde las leyes orgánicas y estatutarias		113
IV.V. II.I		
Los artículos 81.I y 53.I CE y la identidad o la diferencia entre el “desarrollo” y la		

“regulación” de los derechos. Presentación y valoración de los puntos de vista de la doctrina española	114
IV.V. II.II	
La jurisprudencia del Tribunal Constitucional español: “el constituyente permanente” y la doctrina de la “esencialidad”	120
IV.V. II.III	
El artículo 152, a) de la Constitución colombiana y la interpretación de la Corte Constitucional	122
IV.V. II.III.I	
Consecuencias del estudio jurisprudencial: las mayorías cualificadas como excepción de las decisiones democráticas y la regulación de los derechos fundamentales a través de leyes orgánicas o estatutarias, entendida como “limitación”	124
IV.V. II.III.II	
Las competencias del Estado y de las comunidades autónomas y la reserva de ley para la regulación de los derechos fundamentales en España	126
IV. V. III. I	
La reserva de ley para la regulación de los derechos y el Estado autonómico: los criterios de apreciación	127
IV. V. III. II	
¿Los límites a los derechos fundamentales como condición básica de igualdad?	133
V.	
Ex cursus de corrección al tratamiento de las limitaciones de los derechos como limitaciones constitucionales	134
V.I.	
Los derechos como normas regla y como normas principio	135
V.II.	
Configuración y restricciones de los derechos fundamentales como competencias del legislador	136

V.II.I.		
La limitación de los derechos como discurso legal y su justificación		136
V.II.II.		
La función del legislador en cuanto a la limitación de los derechos y el juez constitucional		139
V.III.		
El contenido esencial como garantía frente al legislador		148
V.IV.		
Las posiciones jurídicas <i>prima facie</i> , el supuesto de hecho amplio del derecho y el principio general de libertad		154
VI.		
De la limitación de los derechos fundamentales como derechos de libertad, a la limitación de los derechos fundamentales como derechos del Estado constitucional: apuntamientos finales		161
VI.I.		
Apertura del concepto de derecho fundamental		162
VI.II.		
La estructura jurídica de los derechos y el discurso poliédrico de las limitaciones		164
VI.II.I.		
La limitación de los derechos de libertad		166
VI.II.II.		
La limitación de los derechos de igualdad		169
Bibliografía		188